



Declaración de la delegación de la República Bolivariana de Venezuela

*Durante el 62° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos,
de la Comisión de Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con
Fines Pacíficos (COPUOS)*

Viena, 3 al 14 de febrero de 2025

∞

TEMA 3. INTERCAMBIO GENERAL DE OPINIONES.

SEÑORA PRESIDENTA,

1. En nombre de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, permítame felicitarle a Usted y al equipo que le acompaña para presidir las labores de esta Sub-Comisión; al tiempo de desearle el mayor de los éxitos en las jornadas de trabajo venideras.

SEÑORA PRESIDENTA,

2. La República Bolivariana de Venezuela impulsa políticas públicas para el desarrollo de las actividades espaciales y para el uso pacífico del espacio ultraterrestre, con la determinación de promover la independencia tecnológica, el bienestar e inclusión social. Para ello, el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología, a través de la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE), proporciona servicios de percepción remota satelital a través del Satélite Sucre (VRSS-2), así mismo desarrolla actividades para la educación y capacitación en áreas de la ciencia y las tecnologías espaciales, a diferentes grupos etarios.

3. Esta delegación agradece el apoyo de la UNOOSA, del Centro Aeroespacial Alemán (DLR) y del Centro de Tecnología Espacial Aplicada y Microgravedad (ZARM) de la Universidad de Bremen, para que el equipo venezolano seleccionado para la 9na edición del programa “Drop Tower Experiment Series” (DropTES), realizara con éxito su experimento en el marco del proyecto titulado “Comportamiento Microestructural de la Aleación de Aluminio Aeroespacial durante un Procedimiento de Soldadura en Condiciones de Microgravedad”. Este estudio representa un significativo avance en la investigación espacial para nuestro país.

SEÑORA PRESIDENTA,

4. La exitosa operación en órbita del satélite venezolano de percepción remota Sucre (VRSS-2) ha suministrado en sus 7 años de operación **1.062.618** imágenes satelitales al catálogo nacional, que sumado a las imágenes aportadas por el satélite VRSS-1 durante sus 10 años en órbita, alcanza 1.721.335 imágenes satelitales destinadas a facilitar la gestión del Estado venezolano en áreas estratégicas, así como el uso sustentable de los recursos naturales, entre otros.
5. En este sentido, la ABAE ha sumado sus capacidades para apoyar la evaluación, vigilancia, y gestión de uno de los principales recursos hídricos del territorio venezolano, con la adhesión al grupo de instituciones venezolanas que bajo el liderazgo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) llevan a cabo el programa “Conservación y uso sustentable de la Diversidad Biológica en la cuenca del río Caroní”.
6. De igual manera, la ABAE, como ente responsable del desarrollo de las actividades espaciales en el país, mantiene su gestión enfocada en los

principios de socialización del conocimiento y promoción de la innovación, por lo que en el año 2024 el Programa Ignición espacial, destinado a enseñar a niñas, niños y adolescentes sobre las ciencias y tecnologías espaciales, logró atender a 1.042 participantes, incluyendo 475 niñas y 567 niños.

SEÑORA PRESIDENTA,

7. Siguiendo la directriz gubernamental de que las ciencias y tecnologías espaciales estén al servicio del desarrollo integral de los pueblos, bajo los principios de solidaridad y asistencia a los países que enfrentan crisis originadas por catástrofes naturales y antropogénicas, desde el 2016 la ABAE es parte de la “Carta Internacional Espacio y Grandes Catástrofes (CHARTER)”. Desde su adhesión, Venezuela ha suministrado 1.799 imágenes, en respuestas a las activaciones de la Carta y destacando que durante el 2024 la ABAE participó suministrando datos espaciales en pro de la atención de desastres en Brasil, Uruguay, Costa Rica, República Dominicana y Kirguistán, asimismo, ha participado en las labores de generación de productos de valor agregado (VAPs) para contribuir a la efectiva y pronta gestión del desastre.

SEÑORA PRESIDENTA,

8. Venezuela saluda y acompaña con entusiasmo la entrada en vigor del convenio constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE), el cual se materializó en octubre del 2024, tras su promulgación en el año 2021. La Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE) se perfila como una organización internacional regional que promueve la colaboración e intercambio entre los países de la región, al tiempo de promover su participación en el ámbito internacional, manteniendo la premisa de la utilización pacífica del espacio ultraterrestre, orientada a la búsqueda del equilibrio internacional y la construcción de un mundo multipolar,

concibiendo a la cooperación internacional como medio natural e idóneo para promover un desarrollo humano integral, justicia social y el bienestar de los pueblos latinoamericanos y caribeños.

SEÑORA PRESIDENTA,

9. Cabe destacar, que las dificultades afrontadas por nuestro país, como consecuencia de las medidas coercitivas unilaterales impuestas a la República, han repercutido en el desarrollo del programa espacial venezolano, sin embargo, el Gobierno Nacional, encabezado por el Presidente Constitucional Nicolas Maduro Moros, mantendrá los esfuerzos para superar cada uno de estos obstáculos, convencidos de que las actividades espaciales son un motor desencadenante de los sectores productivos del país y de los beneficios de sus aplicaciones para el bienestar de la población venezolana.

SEÑORA PRESIDENTA,

10. La República Bolivariana de Venezuela reitera el compromiso de la utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, así como los principios, establecidos por la Asamblea General sobre el espacio ultraterrestre en condiciones equitativas para todos los Estados, indistintamente de su nivel de desarrollo científico, técnico y económico; la no apropiación del espacio ultraterrestre, incluidos la Luna y otros cuerpos celestes, mediante la reclamación de soberanía sobre ellos, su utilización, su ocupación, o por cualquier otro medio; la no militarización del espacio ultraterrestre y su explotación con el único fin de mejorar las condiciones de vida y consolidar la paz en el planeta; y la cooperación regional para fomentar las actividades espaciales.

11. Finalmente, en nombre de mi Gobierno, reitero nuestra disposición y colaboración para contribuir a un debate productivo y el deseo que las labores de este período de sesiones concluyan con el mayor de los éxitos.

Muchas gracias.